



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, veintinueve de diciembre de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día treinta de diciembre de dos mil veinte, a las 13:30 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- SENTENCIAS

1.1. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 34 de Madrid. Procedimiento Ordinario núm. 453/2019. Demandante: XXXXXX XXXXXX XXXX.

1.2. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Madrid. Procedimiento Abreviado núm. 8/2020. Demandantes: XXXXXX XXXXXX XXXX y XXXXXX XXXXXX XXXX.

1.3. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 30 de Madrid. Procedimiento Abreviado núm. 241/2019 EN. Demandante: XXXXXX XXXXXX XXXX.

1.4. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 25 de Madrid. Procedimiento Abreviado núm. 81/2019 Grupo 4. Demandante: Orcre S.L.

1.5. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 18 de Madrid. Procedimiento Abreviado núm. 397/2019 F. Demandante: XXXXXX XXXXXX XXXX.

1.6. Sentencia de Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativa, Sección Segunda, Sentencia núm. 1709/2020. Recurso de Casación núm. 1046/2019.

1.7. Sentencia de Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativa, Sección Segunda, Sentencia núm. 1708/2020. Recurso de Casación núm. 15656/2018.

2- CONTRATACIÓN

2.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de “Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales (3 lotes). Lote 2: Función pública (jurisdicción contenciosoadministrativa y social).

2.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual, para las bibliotecas municipales. Ejercicio 2019 (seis lotes). Lote núm. 5: Novedades libros”, no sujeto a regulación armonizada.

2.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de “Redacción de proyectos de ejecución de infraestructuras municipales y coordinación de seguridad de obras municipales (siete lotes). Lote 6: Construcción de puente en la Urbanización Molino de la Hoz”

2.4. Proyecto de ejecución de obras de construcción de “Polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto”.

2.5. Prórroga contrato colaboración expedientes sancionadores excluidos de tráfico.

2.6. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para otorgar el suministro de “Licencias Office 365”, no sujeto a regulación armonizada.

2.7. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para otorgar concesión demanial para la explotación de kiosco en El Montecillo.

2.8. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de servicio de “Conservación integral de las instalaciones de alumbrado exterior e instalaciones eléctricas de las dependencias municipales”, sujeto a regulación armonizada.

2.9. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de servicio de “Publicaciones periódicas para las bibliotecas municipales”, no sujeto a regulación armonizada.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

2.10. Tener por retirada la oferta presentada por Cota Cero, Estudios Urbanos y Territoriales SLP presentada al procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Redacción de proyectos de ejecución de infraestructuras municipales y coordinación de seguridad de obras municipales (siete lotes). Lote 2: Aseos del recinto ferial y red de agua

2.11. Tener por retirada la oferta presentada por Inco, Estudio Técnico S.L. al procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada, convocado para adjudicar el contrato de servicio de "Redacción de proyectos de ejecución de infraestructuras municipales y coordinación de seguridad de obras municipales (siete lotes). Lote 3: Redacción de proyecto de acerado en el Distrito Sur".

2.12. Personación del Ayuntamiento de Las Rozas en el expediente administrativo de derivación de responsabilidad, por deudas a la Seguridad Social, mantenidas por la empresa ARJE FORMACIÓN, S.L. por un importe global de 670.032,53 euros

3- URBANISMO

3.1. Declaración de caducidad, por cese de actividad, por declaración responsable, para restaurante, sito en la calle Verónica núm. 6, Local 18, de Las Rozas de Madrid, expte. 1/2017-08.

3.2. Declaración de caducidad, por cese de actividad en el local, de solicitud de obras e implantación de actividad, para bar-cafetería, sita en la calle Bruselas núm. 44B, de Las Rozas de Madrid, expte. 183/2017-02.

3.3. Declaración de caducidad, por cese de actividad, de solicitud de implantación de tienda de complementos de moda, sita en la calle Mónaco núm.13, de Las Rozas de Madrid, expte. 53/2011-LC.

4- CONVENIOS

4.1. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Parroquia de San José de Las Matas para la reparación de la cubierta de la Iglesia de San José de Las Matas y mejora de las instalaciones.

5- CONCEJALÍAS

5.1. Reconocimiento de deuda 9/2020.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Gustavo A Rico Perez.

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Andrés Jaramillo Martín